

**PERFIL de la CONTRATANTE:**

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Ambiental, agroalimentaria

<https://www.fundacionglobalnature.org>

[info@fundacionglobalnature.org](mailto:info@fundacionglobalnature.org)

## Solicitud de oferta

### 1. OBJETO

Fundación Global Nature, entidad privada sin ánimo de lucro dedicada a la protección de la biodiversidad, ante la ausencia de medios propios desea subcontratar un servicio de asistencia externa para la **“Generación y evaluación de cartografías de Elementos del Paisaje en entornos agrarios”**

La acción se subcontrata en el marco del proyecto **“RENACE 2030-Fase 2” “Acción A5. Atlas de Biodiversidad Agraria”**.

Este trabajo se enmarca en una campaña de incidencia y comunicación sobre el Estado de la Biodiversidad Agraria en España y el grado de cumplimiento de los objetivos e indicadores de seguimiento de la Ley de la Restauración de la Naturaleza (LRN). Entre dichos indicadores se incluye expresamente la proporción de la superficie agraria que cuenta con elementos paisajísticos de gran diversidad, junto con el índice de mariposas de pastizales y las reservas de carbono orgánico en suelos minerales de tierras de cultivo.

Esta tarea responde a la necesidad de evaluar la superficie y estado de los elementos del paisaje (EPP) y las franjas de protección de los cauces que albergan la biodiversidad agraria, ante un contexto de intensificación, abandono agrario y simplificación del paisaje. Como definición de “EPP” y “franja de protección” se asume la definición establecida por el FEGA, que igualmente determina la tipología de los EPP (Tabla 1).

La LRN establece medidas destinadas a mejorar la biodiversidad en los ecosistemas agrarios, debiendo alcanzarse en el año 2030 una tendencia creciente en al menos dos de los tres umbrales de los indicadores establecidos. Por ello, se solicita evaluar si la cartografía del SIGPAC de EEPP, permite realizar una evaluación adecuada de la proporción de la superficie agraria que cuenta con elementos paisajísticos de gran diversidad.

**Tabla 1. Tipos de EEPP establecidos por el FEGA.**

Elementos del Paisaje (EEPP)	
Tipo de EEPP	Descripción
AB	Árboles (en grupo) / Árboles (en hilera) / Árboles (aislados)
CH	Charcas (charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales)
IS	Islas o Enclaves (Islas o enclaves de vegetación natural o roca)
CO	Pequeñas construcciones de arquitectura tradicional
ST	Setos
LD	Lindes de campo
TR	Terrazas (terrazas de retención, bancales, ribazos...)
MU	Muros de piedra

## 2. Alcance

Este documento tiene como objeto definir el alcance de cada una de las Acciones necesarias que debe realizar una subcontratación para la Generación y evaluación de cartografías de Elementos del Paisaje en entornos agrarios, con los objetivos específicos de:

- Evaluar la calidad de las cartografías existentes de elementos del paisaje dentro de recintos agrarios (SIGPAC - FEGA), estimando superficie real de EEPP respecto a la proporcionada por estas cartografías y evaluando el grado de representación de cada tipología de EEPP.
- Identificar los cambios y eliminación de EEPP a través de la comparativa de las ortofotografías históricas (1956-1957) y actuales, así como las superficies típicas de las parcelas.

## 2.1. Actividades a desarrollar y metodología

### **Tarea 1. Análisis de elementos del paisaje y comparativa con SIGPAC en zonas de trabajo FGN**

La empresa ejecutora acometerá el análisis de 15 cuadrículas de 10x10km previamente seleccionadas por FGN, siguiendo la malla de Riqueza de especies (Inventario Español de Especies Terrestres: Malla 10 x 10 km). Las 15 cuadrículas a analizar serán proporcionadas por FGN en un archivo *geopackage* al inicio de la contratación.

#### Alcance mínimo:

En cada cuadrícula, la empresa desarrollará un algoritmo de clasificación supervisada para identificar de manera automática al menos 3 tipos de EEPP y analizar su presencia y extensión en el paisaje de cada cuadrícula y se obtendrán indicadores específicos: se estimará la superficie agraria total de la cuadrícula estudiada, el tipo de EEPP incluyendo franjas de protección, la superficie total y específica de todos los EEPP. Adicionalmente, se indicará si los EEPP se encuentran dentro o fuera de un recinto agrario, si se encuentran ya cartografiados en SIGPAC, y un criterio global de control de calidad de la cartografía SIGPAC original.

#### Entregables:

Cartografía y capas de los resultados de identificación de EEPP y otros resultados de interés del análisis geoespacial.

Tablas de resultados de los indicadores por cuadrícula en formato Excel.

### **Tarea 2. Análisis y comparativa de ortofotos del PNOA para evaluación de la simplificación del paisaje agrario**

FGN seleccionará ocho (8) cuadrículas de interés en la que la empresa ejecutora llevará a cabo un estudio comparativo de la simplificación del paisaje y de la estructura de parcelas, utilizando ortofotos históricas (1956-1957) y actuales.

Alcance mínimo:

Los parámetros por analizar de los cambios en EEPP serán, al menos, la superficie total y específica de todos los EEPP y su variación temporal, pudiendo contemplar métricas adicionales propuestas por la empresa ejecutora. Adicionalmente, se evaluará cuantitativamente la modificación y desaparición de cauces fluviales por la transformación en tierras agrícolas, la alteración de trazados, la eliminación de elementos del paisaje y los cambios en la superficie de las parcelas

Entregables:

Capas y cartografía, Resultados del estudio comparativo de simplificación de paisaje y estructura de parcelas entre ortofotos del PNOA históricas (1956-1957) y actuales en al menos 4 cuadrículas de interés.

### **Tarea 3. Estrategia de escalado y control de calidad**

FGN y la empresa ejecutora diseñarán conjuntamente una estrategia de escalado para otras regiones de interés y un mayor número de puntos de estudio. Además, se evaluará la calidad de los algoritmos de identificación de EEPP desarrollados, con atención a cada tipo de EEPP.

Alcance mínimo:

Cuantificación de costes, necesidades de desarrollo, estrategia de verificación en terreno y plan de trabajo para mayor número de cuadrículas y tipos de EEPP.

Entregables:

Informe con propuesta de trabajo de escalado de la estrategia de identificación a un número mayor de cuadrículas y a nuevas tipologías de EEPP.

### **Tarea 4. Informe analítico**

**Un informe analítico** con los resultados de las cartografías de las tareas 1 y 2 y con la propuesta de la Tarea 3

Alcance mínimo:

La empresa ejecutora deberá proveer un informe evaluando la calidad de la clasificación y el sesgo regional o por EEPD detectado. El informe debe reflejar los indicadores de superficie y calidad presentados en cada tarea, para todas las cuadrículas y comparaciones históricas

Entregables: un informe analítico detallado en formato PDF en el que se recojan los principales resultados obtenidos en cada cuadrícula analizada.

## 2.2. Plazos de ejecución

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de 3 meses y 18 días, a contar desde el 09/03/2026 al 27/06/2026.

## 2.3. Experiencia requerida

Se precisa la subcontratación de una empresa o consultor/a externo con experiencia técnica demostrable en el desarrollo de algoritmos de clasificación automática supervisada, machine learning, análisis de imágenes remotas (satelital y dron) y análisis geoespacial del sector agroforestal, con experiencia demostrable en aplicaciones medioambientales.

Las ofertas recibidas serán valoradas según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación			
Nº Criterio	Descripción	Puntuación máxima (0-10)	Fuente de verificación
Criterio 1	Experiencia técnica demostrable en la realización de trabajos similares de desarrollo de algoritmos de reconocimiento de elementos del paisaje	2	Relación detallada de estudios y/o trabajos de identificación automática mediante entrenamiento de algoritmos de elementos del paisaje u otros elementos seminaturales del medio agroforestal realizados. Año y lugar de ejecución y breve descripción del proyecto.
Criterio 2	Calidad técnica de la propuesta	5	Memoria técnica de la propuesta, en la que se detalle (a) recursos humanos: descripción de la organización y personal involucrado en los trabajos; (b) metodología y fundamentos de trabajo para cada tarea a desarrollar; (c) alcance esperado de los trabajos; (d) plan de trabajo, cronograma temporal de ejecución de los trabajos; (e) metodología detallada para el desarrollo del proyecto y alcance de los objetivos. Aspectos novedosos (si existen). Se valorará positivamente las propuestas que incluyan mejoras técnicas respecto a las tareas mínimas a desarrollar descritas en esta solicitud de oferta.
Criterio 3	Precio	3	Presupuesto desglosado por tarea

### 3. Estimación económica

El importe del contrato asciende a la cantidad de **20.000 euros (€)**, incrementado con un **21% de IVA**, lo que supone un total de **24.200 euros (€)**, valor estimado del contrato.

### 4. Presentación de la oferta

Las ofertas se aceptarán en formato electrónico y presentación vía e-mail hasta el día **6 de marzo de 2026, a las 00:00h.**

Deben de **indicar el título del contrato y nombre del candidato.**

A la recepción de la documentación la Fundación Global Nature acusará recibo expresando la recepción de la oferta, de los archivos adjuntados y del nombre del proveedor presentado.

Las ofertas se remitirán a Miriam Pajares.

DATOS DE CONTACTO: **miriampajares@fundacionglobalnature.org**

## 5. Plazos

El anuncio de contratación para la presentación de ofertas por los proveedores estará abierto **desde el día 18 de febrero de 2026 hasta el día 6 marzo de 2023, a las 0:00h.**

La comunicación de la oferta seleccionada se hará vía email **el día 9 de marzo de 2026.**

Se requerirá documentación complementaria probatoria del seleccionado como operador habilitado para el tráfico jurídico mercantil. La formalización del contrato se hará dentro de los 15 días siguientes desde la comunicación de la adjudicación.

## 6. Protección de Datos de Carácter Personal

El contratista debe ofrecer garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiados, de manera que el tratamiento sea conforme con los 6 Principios de Privacidad relevantes.